



Proyecto "El Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, iniciativa europea para la implicación de los entes locales en las políticas climáticas y para la innovación participativa" Subvencionado por la Comisión Europea.
Expediente COMM/MAD/2016/04



RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES resultantes del Curso de formación y taller realizado en Valencia el día 29 de marzo de 2017.



INTRODUCCIÓN

El Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía agrupa a miles de gobiernos locales y regionales bajo el compromiso voluntario de aplicar en sus territorios los objetivos climáticos y energéticos de la Unión Europea (UE), en línea con las metas fijadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

En ese sentido, los signatarios se comprometen a adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación del cambio climático y la adaptación a este reducir las emisiones de CO₂ en al menos un 40% de aquí a 2030, partiendo de la premisa que la lucha contra el cambio climático se ganará o se perderá en las zonas urbanas¹.

En el marco del proyecto "El Pacto de los Alcaldes, iniciativa europea para la implicación de los entes locales en las políticas climáticas y la innovación participativa", co-financiado por la Representación de la Unión Europea en España y ejecutado por la Fundación MUSOL, ésta organización facilita espacios para el debate de los retos prácticos del Pacto para los municipios.

Tales espacios se desarrollaron en:

- Valencia (Palau de Pineda – Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Plaça del Carme, 4, Valencia): 27 y 28 de marzo de 2017.
- Madrid (Sede COSITAL, C/Carretas 14, Madrid): 29 de marzo de 2017.

Este documento resume las cuestiones claves abordadas en la jornada celebrada en la ciudad de Valencia, el día 27 de marzo de 2017.

JORNADA DEL PACTO DE ALCALDES

*D. Rafael García Maties.
Presidente de la Fundación MUSOL.*

El Pacto de los Alcaldes será un punto central en la agenda de los gobiernos locales en los próximos años, con la mirada en el horizonte 2030.

Los municipios, por su subsidiariedad, abordan los problemas de manera más directa y participativa, reforzando la implicación de la ciudadanía. En vista a dar

¹ http://www.pactodelosalcaldes.eu/about/covenant-of-mayors_es.html



respuestas a la ciudadanía, muchas veces estas acciones se realizan desde la ilegalidad, cuando se carece de un marco adecuado y actualizado a los retos y demandas ciudadanas.

Así, resulta inadecuado que una lectura sobre el Pacto se centre en los retos y recursos que necesitan los municipios para su aplicación y no observar, al mismo tiempo, la oportunidad intrínseca en el Pacto y la solidaridad entre las ciudades.

Para ello, en el ámbito español, existen espacios, como la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), donde pueden converger las experiencias.

*D. Eugeni de Manuel Rozales
Federación Valenciana de Municipios y Provincias*

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias, propicia una alianza entre ayuntamientos, que se reúnen semanalmente. Actualmente cuenta con 68 Convenios con entidades públicas y sociales, 8 grupos especiales de trabajo, 6 comisiones de trabajo en un total de 313 miembros.

Como Federación, también imparte cursos a funcionarios, formulado proyectos sobre distintas temáticas. Como Federación produce informes dirigidos a los municipios, identificación de buenas prácticas en acciones concretas impulsadas desde los municipios. Algunas acciones que se encuentra apoyando son:

- En el marco de la Semana Europea de la Movilidad, impulsa y apoya la accesibilidad y la coordinación con la Autoridad de Transporte de Valencia, por ejemplo, en el planteamiento del billete único.
- Acceso a fuentes de energía segura. Lo cual no afecta sólo al medio ambiente, sino a la cultura de la población.
- Otro proyecto europeo: Herramienta para mejorar sistemas medioambientales en las escuelas.

En resumen, se puede decir que la agenda de la Federación es la Agenda de los municipios y, por tanto, pueden descubrir en ésta un importante aliado en las temáticas que afectan al Pacto de Alcaldes.

*D. Josep Vincet Borti.
Diputado del Área de Medio Ambiente de la
Diputación Provincial de Valencia.*



La institucionalidad pública de Medio Ambiente será central en las agendas de cambio climático, ya que refiere a un uso eficiente de la energía disponible.

También será importante para la construcción de un entendimiento común sobre cambio climático, partiendo de lo que hay en el imaginario colectivo con visiones catastróficas (la deforestación de la Amazonía, el derretimiento de los polos, la desaparición de especies como los pingüinos o los osos polares, etc.), pero también con alteraciones inmediatas en el funcionamiento de las ciudades, la permanencia en el tiempo de vectores de infecciones como lo son las cucarachas y otros animales que pueden encontrar condiciones propicias para su reproducción y mantenimiento en la degradación ambiental y climática.

Por tanto, el cambio climático refiere a un problema ambiental global que no remite a un futuro abstracto sino a un presente concreto.

Existen muchas evidencias científicas que ofrecen datos sobre la evolución de la temperatura de la tierra y su relación con las concentraciones de CO₂, principal gas de efecto invernadero, y su presencia en la atmósfera.

Debatir sobre el calentamiento global no es una cuestión reciente. El Primer Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático se celebró en 1980 y desde entonces, es un tema que forma parte de los asuntos internacionales que exigen la colaboración mutua entre países y, por tanto, de voluntad política.

Los antecedentes del Pacto de Alcaldes se localizan en el ámbito europeo, si bien desde su surgimiento (2015) a la fecha, se considera una iniciativa extendida más allá de las fronteras de Europa. Una de las claves del Pacto, es que define claramente compromisos y una secuencia a seguir:

- Paso 1: Firma del Pacto de Alcaldes
- Paso 2: Presentación del Plan de Acción
- Paso 3: Presentación de Informe Control.

Frente a los retos del cambio climático, los ODS proponen dos ideas transformadoras:

El ODS 7, energía asequible y no contaminante.

El ODS 9, industria, innovación e infraestructura.

Todo lo cual, refiere a un cambio de modelo energético para las ciudades y las municipalidades, un enorme reto.

Celsa Monros



Climate Kic

El aumento anormal de las temperaturas globales es provocado por la actividad humana. Así lo sustentan las evidencias, que sustentan un aumento de 1,2 grados promedio respecto al período pre industrial, lo cual coloca como la principal causa el consumo de energías fósiles y un sistema agroalimentario insostenible.

Las evidencias permiten pronosticar hasta dónde podría llegar la situación mundial si se superan los 2 grados promedio en el aumento de las temperaturas: el aumento del nivel del mar, desaparición de pequeños estados insulares, etc.

Al mismo tiempo, las mismas evidencias científicas aseguran que no es tarde, mientras se actúe inmediata y radicalmente.

El Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) contribuye a la construcción de una economía basada en el conocimiento mediante la integración del triángulo del conocimiento formado por la investigación, la innovación y la educación y así, reforzar la capacidad de innovación de la Unión y abordar los retos sociales en torno a Energía, Tecnología para la innovación y cambio climático, a través de la creación de comunidades de conocimiento.

Es así como [Climate Kic](#) forma parte de esta comunidad, y conectando actores y generando alianzas público privadas y con la academia. Climate Kic es una asociación amplia, sin ánimo de lucro, y recibe el apoyo de la Unión Europea a través del (EIT). Tiene unos 200 socios en toda Europa, entre universidades, instituciones públicas, ONG, etc.; y, para el caso de España, su sede está en Valencia y cuenta con socios como Ferrovial.

Una de las funciones de Climate Kic es conectar lo local con lo global, hacia un modelo económico basado en la competitividad y en el empleo verde. El emprendimiento, la innovación están en el centro de sus preocupaciones. Cuentan con un Observatorio que atiende cuestiones normativas en áreas de Transición urbana sostenible; Producción circular, gestión de áreas verdes y Parámetros financieros y toma de decisiones.

Por ello, Climate Kic trabaja de cerca con el Pacto de Alcaldes, poniendo a su disposición sus capacidades acumuladas y en base a Planificaciones Anuales. Consciente de que la Unión Europea ha establecido objetivos ambiciosos para



2030 (reducción de un 40% de las emisiones); Climate Kic asume el reto de aportar a las alternativas que hagan viable y sostenible tales objetivos. Así, en propuestas como peatonalizar las ciudades, sabe que no sólo se trata de un cambio en el modelo de transporte, sino que implica la necesidad de energías seguras y asequibles. A partir del conocimiento generado y la experiencia, se busca crear bucles del cambio, que respondan al enfoque integrado del Pacto (infraestructura, vivienda, energía, etc.).

Se puede entender entonces que, a partir de organismos como Climate Kic, se concreta una "comunidad del Pacto", ya que en lo local se ubican los firmantes, quienes además son los coordinadores. Mientras, a nivel nacional y europeo, se cuenta con actores como clubes del pacto, la academia y otras organizaciones que respaldan la puesta en práctica del Pacto, todos reunidos a través de Climate Kic.

Se busca con ello, hacer eco desde lo local, promover el conocimiento en la ciudadanía sobre las implicaciones del cambio climático, sus efectos sobre los recursos hídricos, sobre la agricultura y todo ello sobre las sociedades.

Climate Kic promueve la reflexión sobre ello, sobre las economías locales, las emisiones que se generan a ese nivel y su integración y abordaje a través de los Planes (del Pacto) en los municipios. En resumen, es un recurso técnico y de especialización que busca apoyar a los municipios en los ingentes retos que plantea el Pacto de Alcaldes.

*Sara Agesen
Oficina Española de Cambio Climático*

La Conferencia de París sobre el Clima (COP21) se celebró en diciembre de 2015, y tuvo la participación de 195 países, quienes firmaron el primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima. Los acuerdos incluyen:

- Un objetivo a largo plazo, en cuanto a mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2 grados centígrados, respecto a los niveles preindustriales
- Limitar el aumento a 1,5 °C, lo cual reducirá los riesgos y el impacto del cambio climático
- Que las emisiones globales alcancen su nivel máximo lo más pronto posible, si bien se reconoce que en los países en desarrollo el proceso será más largo



- Aplicar reducciones basadas las evidencias científicas disponibles.

A partir de ello, surge la Agenda de Acción Lima-París con el objetivo de hacer operativa la implementación de acciones que llevarían al logro de las metas.

La Agenda de Acción involucra tanto a actores estatales como no estatales (gobiernos nacionales, ciudades, regiones y otras entidades sub nacionales, organizaciones internacionales, sociedad civil, pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, instituciones académicas, así como empresas), quienes actúan como entidades por sí mismas o en asociación. La Agenda tiene por objetivo acelerar acciones tanto antes de 2020 como después.

El Gobierno de España, consciente de que las metas del COP21 son ambiciosas, y que para enfrentarlo se necesita hacer un esfuerzo coordinado a todos los niveles del Estado y actores multisectoriales. Para ello, dispone de la Oficina de Cambio Climático, quien establece líneas de acción, pero también promueve todo tipo de recursos técnicos y de apoyo para actores no estatales y los municipios.

A continuación, un resumen de dichos recursos:

- Fondos Europeos
- Fondo nacional de eficiencia energética (alumbrado exterior municipal, cambio modal y modos de transporte, eficiencia energética en desaladoras)
- Programa de Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios existentes ([PAREER-CRECE](#))
- Estrategia DUSI:
http://www.rediniciativasurbanas.es/RIU/LANG_CASTELLANO/convocatoria_a_ayudas/estrategias_dusi/
- Portal NAZCA: accesible a todo el mundo, e incluye el Pacto de Alcaldes. Hay que darse de alta en <http://climateaction.unfccc.int/>
- Red Española de Ciudades por El Clima: <http://www.redciudadesclima.es/>
- Pacto de Alcaldes: http://www.pactodelosalcaldes.eu/index_es.html
- Comunidad #PorElClima: <https://porelclima.es/>
- [Proyecto CLIMA, cuya convocatoria está abierta hasta el 15 de mayo](#)
- Asimismo, el [Registro de Huella de Carbono](#) es una compensación por proyectos de absorción a los que pertenecen 422 organizaciones inscritas de las cuales 49 son ayuntamientos. Los municipios pueden inscribir en el registro su huella de carbono y se ha de presentar un plan de reducción.



- Proyectos Clima (FES-CO2): Proyecto de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los conocidos como "sectores difusos". Se realiza pago por tonelada de CO2 equivalente, reducida y verificada (tCO2e). El precio se determina tras la preselección y hasta ahora es de 9,7 euros por tCO2e.
- El Gobierno de España, ha puesto a disposición la [Guía para la elaboración de planes locales de adaptación al cambio climático](#).

Frente al reto que enfrenta España, cuenta con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC). Más del 75% de la población española vive en el medio urbano y afronta problemas específicos y locales derivados de los impactos del cambio climático.

Los ámbitos de trabajo y líneas de actividad del PNACC:

- Impactos del cambio climático en los principales servicios municipales (alumbrado público, aguas –abastecimiento, alcantarillado-, pavimentación, residuos)
- Desarrollo de una guía metodológica para la aplicación en el Planeamiento urbano de herramientas para la adaptación para la adaptación al cambio climático.
- Desarrollo de una base documental de buenas prácticas y estudios de caso en la materia.
- Desarrollo de un módulo de formación para técnicos y expertos municipales para mejorar las capacidades de integración de la adaptación al cambio climático en el ámbito local.
- Indicadores de cambio climático en el medio urbano.

Asimismo, dentro de los esfuerzos que tiene que realizar España, necesita un Plan Integrado de Energía y Clima, que sea sometido a consulta pública y que sea coherente con todas las metas que son necesarias alcanzar en el mediano y largo plazo.

Dicho Plan deberá estar listo para antes del 01/01/2018, fecha en que la comisión europea valorará si el Plan propuesto es adecuado para alcanzar las metas señaladas. Se debe observar una visión a largo plazo, con proyección 2050, en el que se reduzca entre el 80 y 95% de las emisiones en los países industrializados.



España, orientada bajo la Hoja de Ruta de la Unión Europea, tendrá que reducir, de manera sostenida, al menos un 30% en los próximos 10-20 años. Además del marco de actuación establecido por el COP21, la Unión Europea establece la definición de un paquete de energía y clima para 2020, un marco de reducción de emisiones mayor o igual al 40%, para 2030.

En este contexto de metas a mediano y largo plazo, hay que considerar que, al menos dos terceras partes del total de la población mundial vive en entornos urbanos donde se emite el 70% de las emisiones. La tendencia es que la población siga creciendo en el entorno urbano, y debido a ello, emprender acciones en favor del clima es un reto para los municipios, identificar las barreras y actuar sobre ellas. Las acciones deberían dirigirse hacia una Eficiencia Energética, ya que sólo a través de ésta, se estaría reduciendo al menos el 38% de las emisiones.

*Alejandro Carbonell
Green Urban Data*

¿Existen herramientas que nos ayuden a saber cómo está incidiendo el cambio climático sobre la vida cotidiana de las personas?

Eso es lo que quiere aportar la tecnología desarrollada por [Green Urban Data](#) a todas las ciudades que están trabajando contra el cambio climático, a través de:

- Ofrecer datos para medir el alcance y el potencial de las ciudades, para incidir sobre el cambio climático
- Ofrecer datos sobre aquellos aspectos que influyen en la salud de las poblaciones, y vinculados al cambio climático.

Green Urban Data permitiría disponer de información útil para aumentar el éxito de las propuestas de mejora en barrios, así como de evaluar el beneficio ambiental y en calidad de vida de estas actuaciones, a través de:

- Análisis histórico de parámetros ambientales por barrios y en la ciudad
- Comparativa de datos de calidad ambiental por barrios
- Localización de áreas afectadas, monitoreo de datos y evaluación de impactos.

A través de datos geo-localizados, Green Urban Data ofrece una solución de fácil utilización, de carácter visual y diagnóstico.



Cuanta ya con múltiples reconocimientos: Premio Innovación Social del Ayuntamiento de Valencia en 2015; Inndea Valencia-Climate Kic, Premio Transition Cities, Proyecto Rutas Verdes en 2016, y ECO4Clim, premio Ecopreneurs for the Climat de las Naciones Unidas, proyecto ganador en Valencia en 2016.

Esta herramienta ofrece múltiples ventajas para el diseño e implementación de políticas públicas ambientales y climáticas, ya que permite valorizar la actuación ambiental y climática sobre cualquier acción, como insumo para la toma de decisiones. El cambio que propicia Green Urban Data es que, a pesar de existir los datos, hasta ahora no se podía medir la relación entre éstos (cambios ambientales/climáticos y cambios o situaciones sociales) al no existir un cruce específico que permitiese hacer tangible un análisis que de luces a futuro.

Esto lo hace a través de indicadores específicos y, por ejemplo, puede facilitar rutas verdes, o con alérgenos a los peatones, así como zonas más vulnerables al aumento de temperaturas.

*Jordi Peres Blanes
Concejal delegado de participación ciudadana y
acción vecinal del Ayuntamiento de Valencia.*

El Ayuntamiento concibe el cambio climático como un asunto transversal en el planteamiento del modelo de ciudad por la que se apuesta. Dentro de ello, una de las apuestas es el modelo de movilidad, que intenta avanzar hacia un modelo más sostenible, basado en las necesidades de la ciudadanía.

¿Cómo repensar la distribución del espacio? Contando con la participación ciudadana y procurar espacios más amables para la tercera edad y la infancia. Y es que una apuesta integral para mitigar el cambio climático debe transformar los elementos más importantes, como la utilización de la energía, el cual además es uno de los principales retos.

Hasta el momento, el enfoque ha sido reducir el consumo de energía, pero el elemento clave dentro de ello es la pobreza energética que sufren muchas familias. Por tanto, los cambios en el modelo energético también deben venir aparejados con protección social a colectivos vulnerables. Algunos de los elementos a observar y sobre los que actuar son:

- Las condiciones energéticas de las viviendas
- Eficiencia energética, del sector comercio



- Autoproducción de energía renovables.

Una de las cuestiones claves es que las instituciones públicas actúen como modelos o ejemplos, es decir, avanzar hacia una nueva cultura. Ya desde el Ayuntamiento se están haciendo muchos esfuerzos para luchar contra el despilfarro lumínico.

La Comunidad Valenciana cuenta con una metodología específica para la redacción de los Planes de Acción para el Clima y Energía Sostenible (PACES), que proporciona "criterios verdes" en la gestión desde lo local.

*José Luis Pérez López
Presidente COSITAL. Consejo General del Colegio de
Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local.*

Una de las tareas del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL), es facilitar que la acción de los Gobiernos Locales se lleve a cabo conforme a la normativa de un Estado de Derecho.

Para ello, hay que tener primero claro, ¿Qué persigue el Pacto de Alcaldes para los municipios? Para los municipios, esto puede resumirse en:

- 1) Reducir las emisiones, hasta un 40% en 2030
- 2) Incrementar resistencias, resiliencias, construir municipios resilientes.
- 3) Compartir experiencias

Para ello ¿cómo se vinculan los planteamientos y objetivos del Pacto, con las potestades municipales en el Estado español?

La descentralización en los ámbitos de medio ambiente trae como finalidad incidir en la eficacia y eficiencia de las acciones públicas. Las competencias son: propias, delegadas (del Estado o Comunidades Autónomas) e impropias.

El Artículo 25.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece ámbitos competenciales materiales, que pueden clasificarse como:

- A) Potestad de Planificación urbanística
- B) Normas dentro de la legalidad
- C) Potestad financiera, para:
 - Establecer tributos
 - Incentivos
 - Recursos



D) Facultad de animar las acciones.

Las sanciones y posibilidades están establecidas en la normativa. Por tanto, se cuenta con espacios y potestades legítimas para actuar desde los ayuntamientos, pero el verdadero reto es que esté presente en el diseño de las políticas públicas.

*Tainio Pasi Olavi
Iniciativa HINKU Finlandia.*

La iniciativa [HINKU](#) se trata de una red de actores públicos y privados bajo el objetivo común de reducir emisiones de efecto invernadero y que se concentran en las municipalidades HINKU, extendidas por todo el territorio de Finlandia. Esta red incluye Municipalidades, sector empresarial, ciudadanía y expertos en medioambiente, todos identificados como precursores de acciones concretas dirigidas a mitigar el cambio climático. La finalidad es avanzar hacia municipios libres de gases de efecto invernadero.

HINKU también implica una comunidad de conocimiento y difusión de buenas prácticas en el ámbito local y según el rol de distintos actores, en respuesta a la demanda de servicios sociales públicos amigables con el medio ambiente.

Las municipalidades que forman parte de HINKU encajan las oportunidades ofrecidas por oportunidades de energías renovables y eficiencia en el uso de materiales. En total, se trata de 36 municipios que concentran a 678.200 habitantes.

HINKU cuenta con sub proyectos multisectoriales, en tanto convergen distintos tipos de actores por ejemplo en agricultura, energía, actividades económicas, etc. Los requisitos para pertenecer a esta red son:

- Municipalidades comprometidas con reducir el 80% de emisiones para 2030 y respecto a los niveles con los que contaba en 2007.
- Municipalidades que se adhieran al Acuerdo de Energía Eficiente, el cual es un acuerdo entre la Autoridad de Energía de Finlandia y la Asociación Finlandesa de Autoridades Locales y Regionales.
- Municipalidades que estén dispuestas a asignar personal específico para HINKU, y que será la persona de contacto o referencia para el municipio.
- Municipalidades que se comprometan a constituir un grupo HINKU, con la participación de todos los actores.



- Municipalidades dispuestas a presentar un plan de reducción de emisiones anual.

CONCLUSIONES

El cambio climático se está convirtiendo en uno de los retos más importantes al que se está enfrentando las sociedades. En los últimos años, las evidencias científicas son pruebas fehacientes de la gravedad de la situación y a pesar de ello, la respuesta de los gobiernos y las empresas sigue siendo insuficiente.

La solución posible a este problema es una reducción drástica de los gases de efecto invernadero, en especial del bióxido de carbono. Ello requerirá cambios importantes en la manera en que las sociedades están estructuradas. Implica cambios fundamentales en los sistemas de transporte y las fuentes de energía. Es allí donde los municipios, ciudades pequeñas y grandes, enfrentan el reto de contar con sistemas ambientalmente eficientes tanto para disminuir el gasto energético y de transporte y desplazamiento, lo cual implica una utilización más eficiente del espacio vital con vistas a reducir emisiones.

Las Jornadas desarrolladas por MUSOL en la ciudad de Valencia, expusieron un amplio panorama de recursos y potencialidades que podrían ser aprovechadas por los municipios y para las decisiones municipales en la materia. Éstos provienen tanto de Europa, como del gobierno central y la empresa privada, pero también de las experiencias suscitadas en otros países, en términos de acciones positivas a favor de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Con el apoyo a este tipo de acciones, MUSOL también se suma, como organización de la sociedad civil, a propiciar espacios donde compartir experiencias y un apoyo para los gobiernos locales, para la generación de políticas públicas en la materia.

Y es que, a la luz de todo lo expuesto, la acción de los gobiernos locales, es decisiva. Los cambios reales y el acompañamiento de la ciudadanía en ellos, sólo pueden garantizarse a través de la acción de los municipios y es ahí donde se necesita progresar en la puesta en práctica del Pacto de Alcaldes, como una respuesta contundente frente a estos desafíos.



De la experiencia compartida por los Ayuntamientos participantes en el evento, resulta que la voluntad política que se traduce en la firma del pacto de los alcaldes muchas veces se diluye a la hora de poner en marcha las medidas concretas previstas en el pacto. Por lo tanto se recomienda:

- Contemplar el reto especial que tienen los municipios de menor tamaño para enfrentar no sólo la elaboración de planes que hagan operativo el Pacto, sino su puesta en marcha, seguimiento y evaluación.
- Las entidades regionales y provinciales (Comunidades Autónomas y Provincias en España) deberían poner en marcha o continuar programas de apoyo a la formulación/actualización de los PACES y de los informes de seguimiento.
- El compromiso político de los Ayuntamientos debe ser mantenido en el tiempo y no limitarse a la firma del acuerdo y actuaciones puntuales, eso implica la asignación de fondos para realizar las acciones previstas en el pacto.
- La experiencia finlandesa compartida por los ponentes ha puesto de manifiesto que la participación ciudadana en la planificación y ejecución de las medidas previstas en los PACES es un factor clave de éxito.
- La incorporación de las empresas en la ejecución de las medidas previstas en los PACES, es también un instrumento esencial para lograr los objetivos previstos y además tiene cobeneficios en términos de desarrollo de la economía verde local.

Valencia, 27 de marzo de 2017